

Rubén Darío Aroca Sánchez — **Abogado**



Honorables Magistrados.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. **EDGAR ROBLES RAMÍREZ.**

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Radicación: 41001310500120170055301

Demandante: ALEXANDER CHARRY ARIZA.

Demandado: PROMOTORA REGIONAL DE AUDIOVISUALES S.A.S

Asunto: Sustentación apelación de sentencia laboral 21 de junio de 2019.

Cordial Saludo;

RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Neiva (H), identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.729.502 de Neiva (H), con tarjeta profesional de abogado N° 215.576 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito allegar y reiterar los argumentos que sirvieron de base para la apelación de la sentencia de fecha 21 de junio de 2019 emitida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, Alegaciones finales, estando dentro del término para ello conforme lo ordenado por auto de fecha 09 de julio de 2021, así:

ARGUEMNTOS DEL RECURSO-

La parte que represento, exteriorizo y sustento recurso de apelación de manera concreta contra los resuelve que le fueron adversos en la sentencia de instancia, dentro de la audiencia de fecha 21 de junio de 2019, es por eso que la parte que encarno se permite reiterar y ratificarlos a fin de que los honorables magistrados puedan verificarlos, encontrarlos ajustados a derecho y con ello revocar parcialmente la sentencia de instancia.

Carrera 2 No 8 – 05 Local 3029 Neiva Huila.

Celular: 3114897766 – Fijo – 8721672. Email: rudo.83@hotmail.com

Rubén Darío Aroca Sánchez __ Abogado



PETICIÓN

Por considerar que se han demostrado en este proceso los elementos constitutivos que permiten revocar parcialmente la decisión de instancia, de manera respetuosa solicito a los honorables magistrados revocar parcialmente la sentencia en los términos del recurso impetrado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Darío Aroca Sánchez', written in a cursive style.

RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ
C.C. N° 7.729.502 de Neiva (H)
T.P. N° 215.576 del C.S. de la J.

Carrera 2 No 8 – 05 Local 3029 Neiva Huila.
Celular: 3114897766 – Fijo – 8721672. Email: rudo.83@hotmail.com